

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Informe de Práctica Empresarial en PANALPINA S. A

Johana Patricia Becerra Cancino

**Informe de práctica presentado como requisito para optar al título de
Profesional en Negocios Internacionales**

Director:

Henry Calderón Sánchez

Profesional en Administración y Finanzas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Facultad de Negocios Internacionales

2015

Dedicatoria

A Dios y a mis padres. Jose Angel Becerra y Patricia Cancino. Que cada día luchan por mi bienestar y siempre me acompañan en cada paso que doy.

Agradecimientos

Primeramente a Dios, porque a diario derrama bendiciones sobre mi.

A mis padres y hermanos que han estado siempre junto a mí, y que día a día me brindan su apoyo, amor y sacrificio incondicional, lo cual me han impulsado a formar como persona y profesional integral.

A mis compañeros y amigos con los que compartí aulas y diversos momentos de formación y en especial las personas que me brindaron su confianza dentro de Panalpina, y me dieron la oportunidad de aprender y culminar mi etapa final de formación profesional.

Contenido

	Pág.
Introducción	12
1. Justificación	13
2. Objetivos	14
2.1 Objetivo General	14
2.2 Objetivos Específicos.....	14
3. Perfil de la Empresa	15
3.1 Razón Social	15
3.2 Ubicación	15
3.3 Teléfonos.....	15
3.4 Correo Electrónico	15
3.5 Representante Legal.....	15
3.6 Jefe inmediato en la empresa	15
3.7 Misión	16
3.8 Visión.....	16
3.9 Actividad comercial	16
3.10 Reseña Histórica	17
3.11 Organigrama	21
3.11.1 Zona Andina.....	21
3.11.2 Colombia.....	22
3.12 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa.....	22
3.12.1 Transporte Marítimo	22
3.12.2 Transporte Aéreo	23
3.12.3 Supply Chain Management (Cadena de Abastecimientos).....	24
3.12.4 Transporte Terrestre.....	24
3.12.5 Deposito Aduanero D.A.P.S.A	25
3.12.6 S.I.A.P (Sociedad de Intermediación Aduanera Profesional S.A., Nivel 1).....	25
3.12.7 Petróleo y Gas	25

4. Cargo y Funciones	27
4.1 Cargo.....	27
4.2 Funciones	27
4.2.1 Soporte Sales Support Pool.....	27
5. Marco Conceptual y Normativo Sobre las Funciones a Desempeñar.....	32
6. Aportes (Logros Obtenidos)	46
6.1 Funciones, Descripción de Funciones, Objetivo, Actividades	46
7. Conclusiones y Recomendaciones	47
7.1 Conclusiones.....	47
7.2 Recomendaciones	48
Referencias Bibliográficas	49
Apéndices.....	50

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Logotipo Panalpina S.A.	20
Figura 2. Organigrama Zona Andina Panalpina.	21
Figura 3. Organigrama Colombia panalpina.	22

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. K web	50
Apéndice B. GT Nexus	51
Apéndice C. CTS Program	52
Apéndice D. OWS	53
Apéndice E. OWS	53
Apéndice F. Aceptación de Gastos	54
Apéndice G. Address Search	55
Apéndice H. Circular 170	56
Apéndice I. Cuadro de Instrucciones	57
Apéndice J. ACR (Customer Request Account)	58
Apéndice K. Panacademy	59
Apéndice L. MSR (Minimum Sales Rates)	59
Apéndice M. Codigos lata	60

Glosario

Aduana. Unidad administrativa encargada de aplicar la legislación relativa a la importación y exportación de mercancías y a los otros tratamientos aduaneros; así como de recaudar y hacer percibir los gravámenes que les sean aplicables.

Aeropuerto. Aeródromo civil de servicio público que cuenta con las instalaciones y servicios adecuados para la recepción y despacho de aeronaves, pasajeros, carga y correo del servicio de transporte aéreo regular y no regular, así como del transporte privado comercial y no comercial.

Agente de carga aérea. Es el agente expedidor especializado en envíos por avión. En ocasiones ofrece “servicios agrupados”, esto significa que el agente reúne varias cargas y las envía a su destino como un todo. Se encarga de todos los detalles del envío, como documentación, porte, almacenaje, si es necesario, e incluso de embalaje de las mercancías. Prepara la “carta de porte aéreo”, en caso de envío agrupado, una por cada consignación, prepara un manifiesto para la línea aérea en que se indican las distintas partes del envío agrupado y por último prepara la carta ordinaria de porte aéreo de la IATA que abarca el conjunto del envío.

Airtruck. Transporte por carretera aeropuerto-aeropuerto de mercancías unificadas en unidad de carga aérea (paleta y container).

Air way bill (A.W.B.) Carta de Porte aéreo. Es un documento no negociable de transporte aéreo que sirve como recibo para el exportador, ya que indica que el transportista acepta los bienes que se encuentran listados y se obliga a transportarlos al lugar de destino, de acuerdo a las especificaciones negociadas.

Autoridad portuaria. Gobierno estatal o local que facilita en alguna otra forma, muelles, diques y otras instalaciones en terminales portuarias.

Balanza comercial. Es la parte de la balanza de pagos que contempla las importaciones y exportaciones de mercancías o bienes tangibles. Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones.

Resumen

Panalpina fue creada en Basilea – Suiza. Ciudad a orillas del Rin, ubicada en el punto de convergencia de Francia, Alemania y Suiza, ha sido desde siempre una importante plaza comercial. Sus orígenes se remontan a 1870 cuando el primer miembro del grupo Panalpina estableció el servicio de transporte de carga en Barcazas a lo largo del río Rin. Con el crecimiento y desarrollo del Grupo Empresarial Panalpina, se crearon diferentes sucursales para tener una mayor cobertura y brindar un mejor servicio, En Colombia inicia sus operaciones el 13 de Junio de 1962, en la ciudad de Bogotá. Y actualmente cuenta con sucursales en: Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira.

Palabras Claves: Master sea will bill, hbl, deposito adunero, agencia de aduanas de nivel 1.

Introducción

La Universidad Santo Tomás y la facultad de Negocios internacionales, brindan la oportunidad de finalizar una formación profesional, en tres etapas. A fin de que el estudiante pueda obtener su acta de grado consiente de sus conocimientos y capacidades que adquirió durante su preparación. La práctica empresarial facilita la experiencia laboral y personal dentro de una compañía, ofreciendo la adquisición de responsabilidades y actividades a desarrollar dentro de una función laboral para que el estudiante demuestre y aplique sus competencias obtenidas en el transcurso de la carrera, con el propósito de demostrar lo que aprendió y lo que puede aportar a la empresa que lo contrató.

Este informe permitirá ver el desarrollo de una serie de tareas otorgadas en pro de crear un profesional integral y de demostrar los resultados alcanzados, y procesos realizados, durante este período dentro de la Empresa Multinacional PANALPINA S.A.

1. Justificación

Adquirir la práctica empresarial como opción de crecimiento en el ámbito profesional. Es lograr una experiencia donde se aplican los diversos conocimientos y competencias desarrolladas en el rol laboral para enfrentar las adversidades que se presentan a diario, y perfeccionar nuestro material de trabajo para detonar dentro de los próximos años.

Realizar la práctica empresarial en PANALPINA S.A., brinda la oportunidad de conocer más a fondo el procedimiento de la cadena de suministro a nivel mundial, ya que ésta Compañía, nos concede para el método de importación y/o exportación, estar en contacto con colegas en el exterior que están previamente involucrados en el proceso de la Internacionalización, proporcionando más claridad en la gestión de la operación. Adicional se aplicarán conocimientos como los términos de negociación, los modos y medios de transporte internacional, la ubicación de los puertos y aeropuertos y demás términos adquiridos durante la etapa universitaria.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Construir actitudes y habilidades dentro del ámbito profesional y laboral para complementar los conocimientos adquiridos en la etapa Universitaria. Dando a conocer mis capacidades dentro de la compañía, Panalpina S.A.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Retroalimentar las competencias obtenidas y aplicar nuevos conceptos adquiridos dentro de las funciones a realizar en cuanto al abastecimiento de la cadena de suministro que maneja Panalpina S.A.

2.2.2 Realizar todos los procesos que me fueron entregados en la compañía bajo el cargo de Sales support.

2.2.3 Asesorar a los nuevos clientes que desean gestionar por primera vez un proceso de importación y/o exportación.

2.2.4 Mantener una comunicación confiable y sensata a la hora dialogar vía telefónica o vía e-mail con los diferentes clientes a fin de obtener buenos resultados y/o negocios.

2.2.5 Brindar un canal de comunicación confiable entre un cliente internacional y nacional.

3. Perfil de la Empresa

3.1 Razón Social

Panalpina S. A

Forma jurídica: Sociedad Anónima

3.2 Ubicación

Diagonal 24C # 96B – 65, Barrio Fontibón
Bogotá, D.C.

3.3 Teléfonos

Tel practicante: (1) 401 11 74

Fax: (1) 415 18 40

3.4 Correo Electrónico

Practicante: johana.becerra@panalpina.com

Empresa: info.andina@panalpina.com

3.5 Representante Legal

Patricio Pranzzetti

3.6 Jefe inmediato en la empresa

Eleana Boada

Cel: 57 (313) 5128405

Cargo: Profesional en Negocios Internacionales

Correo electrónico: Eleana.boada@panalpina.com

3.7 Misión

“Somos el operador líder en servicios aéreos, marítimos y de logística, totalmente enfocados a nuestros clientes, destacados por la excelencia operacional e innovación permanente, nuestra motivación, capacitación, política de control de costos, medición y mejoramiento de nuestros procesos de manera continua, nos permite generar el incremento de la productividad y rentabilidad en beneficio de los accionistas, nuestros empleados y de nuestros clientes”. (Panalpina, s.f.)

3.8 Visión

“Ofrecemos soluciones ágiles e innovadoras que se traducen en valor constante para nuestros clientes. Sin importar el tamaño del cliente, el tipo de negocio o la ubicación siempre nos guiamos por principios cualitativos, enfocados en seguridad y medio ambiente, que brindan un mejor servicio y mantienen nuestro interés a largo plazo”. (Panalpina, s.f.)

3.9 Actividad comercial

“Panalpina es uno de los principales proveedores mundiales de soluciones de cadena de suministro. La compañía combina sus principales productos de transporte aéreo de mercancías, Transporte Marítimo y logística para entregar globalmente integrados, soluciones a la medida de extremo a extremo. Su objeto social radica en el ejercicio de la actividad de agenciamiento de carga internacional, esto es actuando como intermediario en la cadena logística y/o de servicios de transporte de carga, la consolidación de carga y la solución a problemas que se puedan

presentar en ella”. (*Objeto social*. (s.f). Recuperado el 25 de Mayo de 2015 de, <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>)

3.10 Reseña Histórica

Panalpina fue creada en Basilea – Suiza. Ciudad a orillas del Rin, ubicada en el punto de convergencia de Francia, Alemania y Suiza, ha sido desde siempre una importante plaza comercial. Sus orígenes se remontan a 1870 cuando el primer miembro del grupo Panalpina estableció el servicio de transporte de carga en Barcazas a lo largo del río Rin.

Esta organización mundialmente se denomina Palpina World Transport Ltd. El nombre simboliza el franqueamiento de los Alpes y con ello la comunicación de tráfico entre Europa del Norte y Europa del Sur.

En la actualidad representa las actividades globales e integrales del Grupo Panalpina. En los años 50 y 60, la empresa registró una expansión muy rápida y creó numerosas oficinas primero en Norteamérica y luego en Latinoamérica, África, Asia y Australia.

Actualmente Panalpina cuenta con aplicaciones innovadoras de la tecnología de información, que Panalpina, supo aprovechar muy pronto y constituyen hoy día, en combinación con la red de datos, y comunicación globales el pilar fundamental del Grupo Panalpina.

En Colombia, Panalpina S.A. fue fundada el 13 de Junio de 1962, en la ciudad de Bogotá. Se inicia como una sociedad jurídica Colombiana representando a Panalpina Suiza, fundada por dos socios independientes. El Señor Jorge Saavedra, Colombiano, quien asume la representación legal y la gerencia de la empresa. Su nombre inicial fue Panalpina Transportes Mundiales Ltda., y se constituyó con una vida programada de 5 años y con un objeto social de realizar importaciones y exportaciones de mercancía, ser agente general de transportes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres de toda clase de artículos.

Posteriormente, el 14 de febrero de 1963, los socios decidieron cambiar la razón social a Panalpina World Transport Co. Ltda., y se amplió la vida a 10 años.

El 28 de febrero de 1966 el Sr. Stolz vende su participación a Panalpina Weltransport, de Basilea – Suiza y a partir de esta época Panalpina Colombia comienza su gran desarrollo. En el año 69 el Sr. Saavedra vende su acción al Sr. Josef A. Roos, quedando como nuevo gerente y representante legal de Panalpina.

En 1997 el Sr. Eichman, de origen Suizo y nacionalizado en Colombia, compra el 60% de las acciones de Panalpina asumiendo la Gerencia y por lo tanto se da el retiro del Sr. Roos. En

1991 el Sr. Eichman vende a Suiza su parte del capital, y desde esta fecha hasta 1995 continuó con la gerencia, en este año llegó el Sr. Hansen desde Panalpina España, para asumir la gerencia de la Organización hasta la época actual.

De la mano con el desarrollo histórico de Panalpina, se dio el crecimiento del negocio de la siguiente manera:

- En la década de los 60's – 70's, la actividad principal de Panalpina se centró en la intermediación aduanera y en la coordinación de transporte de carga.
- Ya para los años 70's – 80's, el mayor auge fue la exportación de Flor principalmente desde Bogotá y Medellín. Además se recuerda que durante ésta época, la organización creció de una año a otro, algo más del 300%.
- Para los años 80's – 90's, el auge fue el servicio Multimodal basándose en la importación y exportación de consolidados.

Hoy en día desde los 90, Panalpina ha tenido un ritmo constante sin alteraciones significativas y muy ajustadas a las condiciones del mercado, bien se podría decir que las disposiciones legales y la crisis económica han afectado seriamente la evolución de los negocios para este tipo de actividad.

Panalpina con sus diferentes alianzas estratégicas, ha desarrollado la mejor logística en el transporte internacional de carga y su crecimiento se ha atribuido a los siguientes factores:

- Actividad como exportador de flores.
- Logística en el transporte internacional de carga.
- Creatividad e innovación en este tipo de servicio.
- Condiciones favorables del país, desde el esquema, económico y legislativo, que en su momento hicieron gran despliegue del comercio internacional.

En 1995 el Gobierno emitió la Ley 223, la cual obligó a segregar a diferentes sociedades jurídicas, las actividades principales, cuyo resumen es el siguiente:

- Actividad de Transporte Internacional.

- Intermediación Aduanera.
- Almacenaje en depósitos aduaneros.

Debido a lo anterior se constituyó el Grupo Empresarial Panalpina integrado por:

Panalpina S.A.: Cuya actividad principal es el transporte internacional de carga, tanto de importación como de exportación. Con su sede principal en Santafé de Bogotá, y con sucursales en las principales ciudades del país.

D.A.P.S.A.: Depósito Aduanero Panalpina S.A., cuyo fin es el almacenamiento de mercancía de importación, mientras se realizan los trámites de nacionalización, autorizados por la DIAN.

S.I.A.P: Sociedad de Intermediación Aduanera, Nivel 1, Panalpina S.A., dedicada a la intermediación aduanera.

Cada una de estas empresas es independiente y autónoma en su funcionamiento.

A partir de Enero de 2011, la Sociedad de Intermediación Aduanera deja de formar parte del grupo Panalpina, se independiza y se constituye como una empresa outsourcing e independiente, cambiando su razón social, a Sociedad de Intermediación Aduanera Profesional S.A.

Con el crecimiento y desarrollo del Grupo Empresarial Panalpina, se crearon diferentes sucursales para tener una mayor cobertura y brindar un mejor servicio, actualmente cuenta con sucursales en: Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira. (Panalpina, s.f.)

Historia Magic Blue



Figura 1. Logotipo Panalpina S.A.

Fuente: Panalpina (s.f.). Logotipo. Recuperado el 25 de Mayo de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>

Es el emblema de Panalpina, ésta presente en los seis continentes, en tarimas de transporte y documentos de porte, programas de software, papel de correspondencia y etiquetas de código de barras, en el internet. Simboliza la actividad del Grupo Panalpina y representa la identidad corporativa y es la garantía de calidad, fiabilidad, creatividad y dinámica.

Modelo para el Magic Blue fue un dibujo a la plumilla del siglo XV atribuido al maestro Peter Vischer (s.f.), de Nurember, denominado "La Suerte". De él se han dejado inspirar para el esbozo del Magic Blue creando una figura única a nivel mundial, y transmitiendo la idea que simboliza este dibujo "que el esfuerzo propio, la audacia, el trabajo en equipo acompañados por la suerte forman la base para el éxito. (Panalpina, s.f.)

3.11 Organigrama

3.11.1 Zona Andina

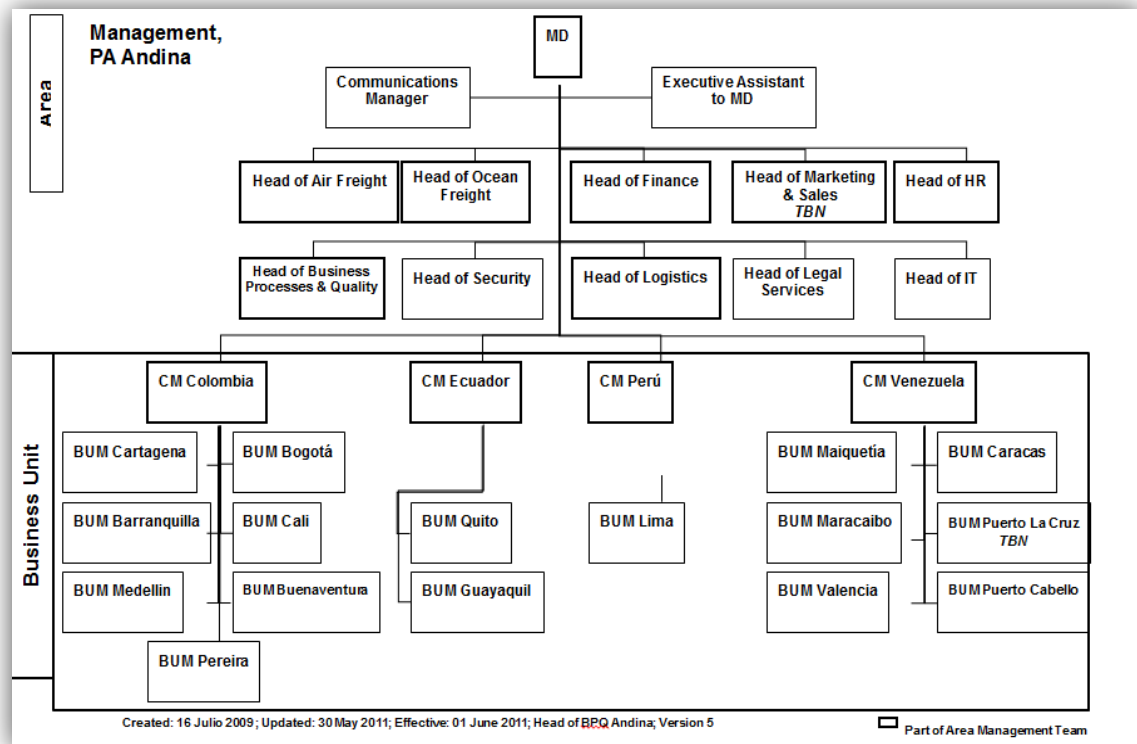


Figura 2. Organigrama Zona Andina Panalpina.

Fuente: Panalpina (2011). Head of BPQ Andina; Versión 5

3.11.2 Colombia

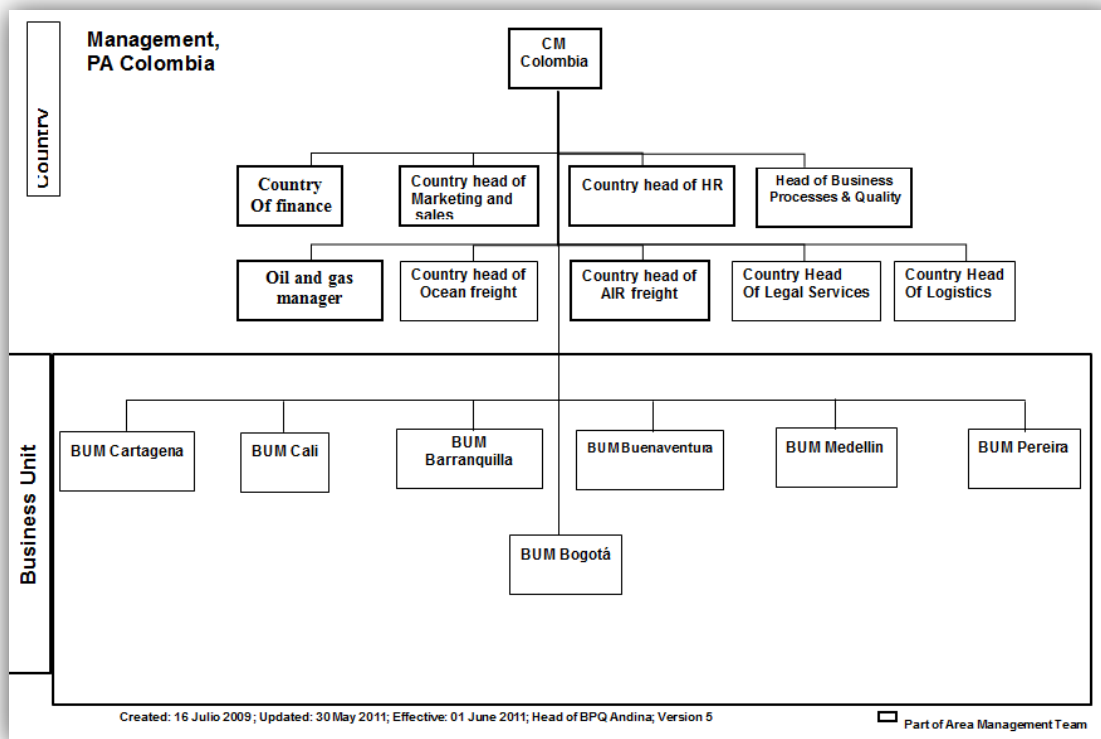


Figura 3. Organigrama Colombia Panalpina.

Fuente: Panalpina (2011). Head of BPQ Andina; Version 5

3.12 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa

3.12.1 Transporte Marítimo

FCL Panalpina ofrece los mejores tiempos de transito que permiten una perfecta combinación de costos basados en la flexibilidad de itinerarios, Panalpina Área Andina garantiza cubrimiento global con salidas altamente frecuentes y programación de disponibilidad de equipos.

LCL Panalpina ofrece servicio de consolidado con precios competitivos y frecuencias confiables. Es el servicio de más alta experiencia que provee al mercado con salidas regulares. Se puede ofrecer un servicio de alta confianza debido al know how del equipo de expertos.

Clasificación. Usted puede especificar el embalaje, la coordinación del pedido y las opciones de entrega que requiere para cada uno de los embarques o servicios consolidados como:

- Puerta a Puerta
- Puerto a Puerto
- Puerta a Puerto

Especializados en el manejo de mercancía perecedera: Flores, Frutas, Vegetales y Plantas aromáticas desde Colombia, Ecuador y Perú hacia cualquier lugar.

Servicios de consolidación regulares de flores desde Bogotá y Medellín hacia Miami, Japón, Ecuador, Antillas Neerlandesas y Moscú.

Control de temperaturas.

Etiquetado y bodegaje para clientes especiales.

3.12.2 Transporte Aéreo

Panalpina ofrece diferentes programaciones con conexiones aéreas en línea. Enfocados en carga perecedera. Alta exportación de Flores desde Andina hacia todas las regiones.

Priority

Es ideal para envío con tiempos de tránsito críticos.

Todos los embarques están programados para el próximo vuelo directo o para la conexión más rápida disponible.

Standard

Rápido, confiable y seguro nuestro servicio No.1 de consolidación que conecta a la mayoría de destinos varias veces por semana y directamente a los principales aeropuertos.

Now

Para envíos urgentes y ultra seguros que emplea la ruta más rápida que su carga puede realizar con inmediata confirmación de órdenes.

Now puede ofrecer hand carrier, couriers, charters transferencias por helicóptero o cualquier combinación de métodos de transporte.

Clasificación

Especializados en el manejo de mercancía perecedera: Flores, Frutas, Vegetales y Plantas aromáticas desde Colombia, Ecuador y Perú hacia cualquier lugar.

Servicios de consolidación regulares de flores desde Bogotá y Medellín hacia Miami, Japón, Ecuador, Antillas Neerlandesas y Moscú.

Control de temperaturas.

Etiquetado y bodegaje para clientes especiales.

3.12.3 Supply Chain Management (Cadena de Abastecimientos). Los servicios disponibles dentro de nuestro Competencias Especiales incluyen encontrar soluciones adecuadas para llevar a cabo proyectos complejos y de gran envergadura.

Clasificación

Ponemos a disposición el conocimiento de nuestros expertos en un gran número de sectores industriales que incluyen:

- Automotriz
- Alta Tecnología
- Salud
- Consumo masivo
- Energía y Petróleos
- Perecederos

3.12.4 Transporte Terrestre. Se ofrece servicio OTM, transporte multimodal y operaciones FCL Y LCL, Panalpina Colombia ofrece el servicio de transporte desde los puertos de Cartagena y Buenaventura hacia Bogotá, Cali, Medellín y Pereira. Teniendo el control total de la operación desde que recibe la mercancía en puerto hasta que la entrega en su destino final.

Servicios de consolidación de exportación de Bogotá, Medellín y Cali hacia los puertos colombianos con frecuencias semanales.

Servicios de transporte terrestre de Colombia hacia Ecuador, Perú y Venezuela.

3.12.5 Depósito Aduanero D.A.P.S.A. Presta el servicio de almacenamiento de mercancías de importación, mientras se realizan los trámites de nacionalización, autorizados por la DIAN.

Clasificación

Ofrece inspecciones monitoreadas permanentes, con equipos de Básculas electrónicas para 3 toneladas, tres gatos hidráulicos, estantería de doble profundidad, cuarto frío, muelles a desnivel para camiones facilitando el manejo de las mercancías que ingresan allí, cuenta con un sistema de Código de barras para la fácil ubicación de los bienes, optimizando la recepción y el despacho de la carga, ayudando también con el aprovechamiento de los espacios físicos de la bodega. Ofrece al tiempo manejo de inventarios y distribución física a nivel nacional.

3.12.6 S.I.A.P (Sociedad de Intermediación Aduanera Profesional S.A., Nivel 1). S.I.A.P Nivel 1, ofrece servicios de outsourcing a sus clientes a nivel nacional e internacional, con preparación de toda la documentación necesaria para la nacionalización de mercancías, e igualmente asesoramiento en materia de exportación a pequeñas, medianas y grandes empresas. Ayuda con la clasificación de mercancías que van a ser exportadas, trabaja temas aduaneros y brinda asistencia en las inspecciones aduaneras, entre muchas otras.

3.12.7 Petróleo y Gas. La mayor parte del petróleo de fácil acceso y de gas en todo el mundo se ha perforado. Ahora viene la parte difícil: para encontrar y producir petróleo en ambientes y zonas más difíciles. Este es un gran desafío para la industria, que sólo puede cumplirse mediante el uso de soluciones inteligentes, nuevas tecnologías y métodos de producción óptimos, desde el depósito hasta la refinería.

Durante más de cuatro décadas, hemos demostrado nuestro compromiso con la industria del petróleo y gas, con un enfoque especial en el mantenimiento de la parte de aguas arriba de gran exigencia de la empresa (exploración y producción).

Servicios de Petróleo y Gas

Nuestro petróleo y nuestro gas de la industria de servicios incluyen toda la logística de petróleo y gas y soluciones de cría dentro de la cadena de valor - upstream, midstream y downstream

Aire, mar y tierra la gestión de la capacidad de carga, con un enfoque especial en los típicos de petróleo y comercio de gas:

- Charters aéreos y marítimos dedicados
- Cabotaje entre todas las bases de petróleo y los puertos a lo largo de África Occidental
- Servicios de agencias de Puerto y de cría
- Soluciones de plataformas multimodales
- Despacho de aduana
- Embalaje
- Almacén de distribución
- Agilización

Supply Chain Solutions - desde la ubicación del proveedor de base de la costa de destino o directamente en destinos internacionales

Sus beneficios

Trabajamos de cerca con usted para ofrecer soluciones que aportan un ahorro de costes y crear valor para su empresa. Para nosotros, que proporciona beneficios óptimos para usted significa:

Una profunda comprensión de su negocio y el mercado

Un profundo conocimiento de sus valores y misión

Anticipar y satisfacer esas necesidades de forma proactiva al conjunto de planificación estratégica, lo que resulta en los servicios que son competitivos, completamente compatible, visible, medible, seguro y ambientalmente responsable.

Panalpina cuenta con especialidad en manejo de petróleo y gas, compañías sísmicas y perforación; así como compañías de petroleros

Es importante resaltar que panalpina Colombia no maneja el transporte de petróleo. (Panalpina, s.f.)

4. Cargo y Funciones

4.1 Cargo

Practicante en el departamento de ventas como sales support (Marketing and Sales Department)

4.2 Funciones

A continuación se muestra a manera de cuadro descriptivo cada una de las funciones realizadas durante los seis meses de práctica empresarial

4.2.1

Funciones	Descripción de la Función	Actividades Específicas	Objetivo de Función
Realizar formatos de cotizaciones de acuerdo a la petición del cliente.	Según los requisitos que se exigen, teniendo en cuenta el término de negociación; origen, destino, modo de transporte y descripción del tipo de mercancía. Panalpina se encarga de ofrecer sus servicios que complementan el proceso de la operación internacional, siempre y cuando el cliente lo desee. En este caso son los siguientes: transporte Multimodal ,	Para la elaboración de dichas cotizaciones, se necesitan herramientas de apoyo lo cual, permite sustraer tarifas aéreas y marítimas. Estas plataformas son: K-web, MIT, GT Nexus, MSR y en casos especiales se solicitan a las sucursales de panalpinas en el exterior.	Plantear la mejor oferta, en cuanto a tarifas, tiempos de tránsito, rutas y en algunos casos el medio de transporte. Ofreciendo mejor oportunidad en el servicio frente a la competencia.

	Depósitos y Agenciamiento Aduanero		
Construir comunicación, creando una relación con el cliente nacional como el internacional.	En el caso de hacer una importación, nuestros colegas en origen se encargan de informar el nuevo embarque, logrando por medio de la conexión entre panalpinas a nivel mundial, contactar al cliente para proceder y gestionar la operación.	Una vez el cliente nacional sabe que tenemos conocimiento de su nuevo embarque, se le envían instrucciones por medio de un cuadro dinámico, donde es diligenciado por el mismo cliente. De esta manera se procede a transformar dicha información en un CTS, lo cual es remitido al departamento de operaciones con el fin de que continúen con el debido proceso de importación	Por medio de la cadena logística internacional, debemos informar al cliente que se está cumpliendo a cabalidad los términos pactados con su proveedor y de esta manera lograr el éxito de la operación.
Las aceptaciones de gastos se deben enviar al exterior, es decir; a las oficinas que soliciten dicha información, en un periodo de máximo 24 horas.	Según los términos de negociación, se define entre el proveedor y el cliente, el pago de los costos. En caso de ser una importación para nosotros, se debe enviar tarifas a origen para saber que se cobra.	Para realizar una aceptación de gastos se debe tener en cuenta el habla en el exterior, y de esta manera diligenciar la plantilla correcta (inglés ó español). Además debemos aplicar en ella tarifas como transporte terrestre, aduana, fletes y gastos en destino, según lo que la oficina del exterior requiera.	Crear una cotización de tarifas convenientes y acorde a las necesidades de ambos clientes.
	Para crear una	Se realiza una	Tener buena

Cuando un cliente desea realizar un proceso de exportación, se debe proceder a elaborar cotizaciones y aceptación de gastos	cotización de exportación de un cliente. Como primera medida se debe solicitar tarifas al exterior acorde al requerimiento solicitado, después de aceptar los costos obtenidos, inmediatamente se notifica al destino con una aceptación de gastos y se envían instrucciones de embarque la cual es diligenciada por el cliente.	aceptación de gastos y se transfiere a la oficina de destino, poniendo al tanto dicho embarque. Además de corroborar el proveedor y el cliente final se deben identificar las tarifas pactadas, los documentos adjuntos y las instrucciones correctas de la carga.	comunicación entre las sucursales para facilitar el manejo de la mercancía sin ningún perjuicio.
Realizar y enviar CTS por medio del OWS y el CTS program.	Según la respuesta a la instrucciones que nos da el cliente, se procede a realizar CTS ingresando a la plataforma de OWS es decir, un documento para poder coordinar el embarque, el cual es recibido por el departamento de operaciones.	Es de vital importancia ingresar de manera correcta, toda la información necesaria del proveedor, cliente y manejo de la carga para no cometer errores operativos. Para el caso de mercancía proveniente de Estados Unidos se debe además ingresar al portal del CTS Program en donde se transcribe la misma información en el OWS (clientes, tratamiento aduanero, depósitos, orígenes y destinos, tarifas y descripción de la mercancía).	Difundir la información precisa del embarque al departamento operativo para que se coordine el envío de la mercancía
Para el proceso de creación de clientes	Indicar al cliente de documentos legales	Acorde a las normas establecidas por la	Crear un cliente nuevo conforme a

nuevos en el tema de importación y/o exportación. Se deben solicitar documentos necesarios.	para su pertinente creación en la base de datos de panalpina.	empresa, cuando un cliente es nuevo para Panalpina, se le deben exigir algunos documentos para que sea ingresado en la base de datos, tales como: la circular 170 (Formato PA), RUT, Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 3 meses), Cedula del representante legal y Estados financieros. Estos documentos son enviados a seguridad para que ellos den el “ok” y así crear un documento llamado ACR que luego es enviado a nuestros colegas en Canadá, quienes por último generan un código SAP de que el cliente ha sido creado satisfactoriamente.	las normas de seguridad mínimas establecidas por panalpina.
Brindar asesoría a clientes pymes de la compañía.	Estas asesorías son otorgadas a clientes que no han realizado ningún proceso de comercio internacional, o clientes que no conocen a fondo la operación y confunden los incoterms y condiciones referentes a ellos. Son a estos clientes	El cliente desea saber que termino de negociación es más conveniente para su proceso de operación, es ahí cuando se debe proveer información actualizada de los icoterms, a fin de que no hayan inconvenientes en la operación. También hay clientes quienes	Ofrecer una completa información al cliente para que este pueda sentirse seguro de que su mercancía esta en las mejores manos.

	a los cuales se les debe asesorar de términos logísticos y oportunos manejos para sus operaciones en el exterior.	no saben diligenciar el “cuadro de instrucciones” ya que no conocen la diferencia entre el agenciamineto aduanero y el depósito autorizado, se tiende a confundir de acuerdo el termino incoterm si la mercancía requiere o no se seguro, y además se debe asesorar si la mercancía puede ir en modalidad aérea o marítima dependiendo de lo que se está dispuesto a pagar o de la urgencia en tiempos de tránsito.	
Actualización archivo físico y electrónico.	Se debe tener un consecutivo de todas las solicitudes que se realizan ya sean cotizaciones, aceptaciones, DDP, y CTS.	En un archivo Excel diseñado específicamente para llevar un seguimiento de las actividades, por tanto es preciso ingresar todas las operaciones con un número que nos garantice encontrarlo de manera rápida y fácil si llegamos a tener algún inconveniente, como reclamos o preguntas del cliente en cuanto a ítems en específicos.	Mantener actualizado el archivo físico con el fin de medir optimización y volumen.

5. Marco Conceptual y Normativo Sobre las Funciones a Desempeñar

El buen manejo técnico de los procesos se da conociendo y entendiendo de los siguientes conceptos:

- LCL (Less-than-Container-Load): La importancia de esta modalidad de transporte marítimo es el uso de un contenedor para varios consignatarios lo que permite ofrecer flexibilidad al enviar cargamentos parciales y carga fraccionada de forma económica amparadas por un mismo documento, estas rutas se suman destinos como Europa, América Latina y Asia, dentro de Europa se manejan destinos como (Hamburgo, Alemania Milán, Italia, Barcelona, España), en cuanto a América Latina (Miami, USA, Santos, Brasil,) Por ultimo en Asia (Ningbo, China, Keelung, Taiwan, Shanghai, China), los cuales ofrecen, fletes puerta/puerta, puerto/puerto.
- FCL: (Full Container Load): En cuanto a esta modalidad se maneja la carga en contenedor propio buscando la mayor seguridad de la mercancía de cada consignatario, previniendo incidentes, buscando fidelidad del cliente con entregas a tiempo, brindando confianza y total eficiencia en el momento de prestar el servicio.
- TRANSPORTE TERRESTRE u OTM (Transporte Multimodal): Es de gran alcance esta modalidad ya que muchos de los consignatarios buscan la manera de tener a tiempo su mercancía, manejando este servicio para agilizar el proceso de entrega a sus mismos clientes.
- PANTAINER: Se maneja contenedores Full con mercancía proveniente de clientes de Panalpina.
- COLOADER: Mercancía la cual se maneja no con nuestros consolidados propios si no con otro consolidados los cuales tienen mayor volumen con el fin de enviar sin demoras.

- ACR: (Customs Request Account): Herramienta la cual es manejada para la creación de cliente Panalpina bajo la responsabilidad de toda la información que envía en la serie de documentos que Panalpina le solicita al cliente.
- CODIGO SAP: Serie de Números que conforman la identificación del cliente Panalpina en la herramienta llamada OWS el cual permite facturarle al cliente.
- IATA: Código de los países y ciudades del mundo Ver, (Apendice...)
- GT- NEXUS: Herramienta la cual es utilizada para la búsqueda de Tarifas para diferente tráficos tanto para embarques LCL como FCL manejados por Panalpina donde registran los ítem utilizados para cada uno de los embarques requeridos por los clientes, el tiempo de actualización de tarifas mes a mes teniendo como referencia los precios que afecten al mercado en la modalidad de transporte marítimo.
- MIT: Aplicación la cual es utilizada para el manejo de tarifas competitivas, tiempos de tránsito aéreo.
- K-WEB: Herramienta la cual nos brinda la mayor información en cuanto a tarifas, tiempo de transito tanto de importación como de exportación utilizando los diferentes tipos de tráficos requeridos por los clientes.
- MSR (Minimum Sales Rates): Es otra aplicación donde permite ofrecer tarifas de venta con diferentes tráficos manejados por clientes Panalpina.
- IMO/DGR: International Maritime Organization: Simbolización utilizada para identificar las mercancías peligrosas.
- EMBARQUE RUTEADO: Son los embarques los cuales preavisan o los que son de suma urgencia despachados sin preaviso alguno por los orígenes para hacer manejados en Colombia por Panalpina para hacer la gestión de inmediato.
- GRI: (General Rate Increment): Incrementos que se generan en las tarifas de ciertos tráficos a nivel mundial.

Integrated Management System

A través de nuestra herramienta del IMS podemos conocer la normativa de todos nuestros procesos para la realización de nuestras funciones, por ejemplo:

- AD – SOP – 018 Procedimiento Elaborar Oferta
- CO – SOP – 036 Procedimiento Seguimiento Oferta y Entrega de Negocios a Operaciones.
- CO – SOP – 037 Procedimiento Conocimiento de Clientes y Creación de Terceros.

(Panalpina S.A, 2013)

PANALPINA COLOMBIA, ofrece servicios de Carga aérea y Carga marítima. Además, soluciones para transporte terrestre, seguros, logísticas, distribución, y almacenamiento. Todas sus necesidades serían cubiertas con soluciones integradas.

Como agente de carga internacional, PANALPINA COLOMBIA, debe regirse a un marco tanto normativo como conceptual donde interactúan tanto PANALPINA como agente de carga internacional, sus clientes, y sus empleados, generando deberes, derechos y obligaciones.

Entendiéndose así un Agente de Carga Internacional - ACI: Persona jurídica cuyo objeto social incluye, entre otras las siguientes actividades: Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación, emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad. El ACI actúa a nombre de terceros como coordinador entre los generadores de carga y los transportadores efectivos de la misma.

Carga: Es mercancía lista para ser transportada o que está siendo transportada.

Cliente: Persona natural o jurídica a quien el agente de carga internacional le presta regularmente sus servicios

Consignatario: Persona natural o jurídica a quien el remitente o embarcador en el exterior envía una carga, o a quien se le haya endosado el documento de transporte.

Carga Peligrosa: Es aquella que está oficialmente clasificada como peligrosa, así como aquellas que podrían volverse peligrosas, de acuerdo a la clasificación de Naciones Unidas.

Instrucción de Despacho: Es el conjunto de indicaciones que efectúa un cliente, señalando de manera expresa y precisa la manera en que desea que el ACI efectúe su labor respecto de determinada operación de transporte internacional de carga.

Transportador: Persona jurídica legalmente constituida, que ejecuta el transporte de la carga con sus propios medios de transporte, o por medio de su agente o representante.

Artículo 1. BASES DEL CONTRATO. Todos los servicios llevados a cabo por el ACI serán exclusivamente regidos por estas Condiciones Generales. Por este acto el cliente acepta que estas Condiciones Generales se apliquen a cualquier orden transmitida, ya sea verbal o escrita, incluso aun cuando no se haga referencia específica alguna, a estas Condiciones Generales. Las limitaciones de responsabilidad legal, definidas en las estipulaciones de estas Condiciones Generales se aplicarán así mismo a toda demanda de indemnización.

Artículo 2. RESPONSABILIDAD. El ACI, bajo su propia discreción, en nombre y representación del cliente, salvo que las instrucciones del cliente sean diferentes, dedicará la mayor atención a la coordinación del transporte de carga internacional. Bajo ninguna circunstancia la responsabilidad del ACI excederá la que asuman frente a él los transportadores y demás terceros que intervengan.

El ACI será responsable de la debida coordinación de la instrucción de despacho.

El ACI será responsable por cualquier daño resultante del incumplimiento de sus obligaciones contractuales, derivadas de la coordinación del transporte de carga.

El ACI responderá por la elección e instrucción de los terceros subcontratados como transportadores, operadores de almacén, y demás, pero será librado de responsabilidad si la elección del agente ha sido hecha cuidadosamente y las instrucciones de transporte han sido fielmente transmitidas a los terceros subcontratados, de acuerdo con la instrucción de despacho. En este caso, el ACI puede renunciar a sus derechos en contra de los terceros subcontratados y delegarlos en el cliente.

Cualquier acción legal dirigida a empleados del ACI, ya sean fijos o temporales, por pérdida o daño de la mercancía, solamente será posible dentro de los límites contemplados en el presente escrito.

En caso de acción legal conjunta en contra del ACI y sus empleados, ya sean fijos o temporales, la indemnización máxima no excederá los límites contemplados en el presente escrito.

Artículo 3. OBSTACULOS EN LA ENTREGA. En caso de que el cliente o su representante se niegue a aceptar la carga, o en caso de que el ACI no pueda entregar la carga por razones injustificadas del consignatario, el ACI tiene derecho a almacenarla, devolverla al cliente, disponer de la misma, ó destruirla según su naturaleza. Los gastos en que se incurra son a cargo del cliente.

Artículo 4. INSTRUCCIÓN DE DESPACHO. La instrucción de despacho debe ser entregada a el ACI por escrito, conteniendo al menos la siguiente información: Tipo de carga; descripción y su clasificación (por ej. mercancía peligrosa); Tipo de embalaje especificando contenido, cantidad , peso (bruto/neto) y dimensiones de los bultos; Lugar de recepción y entrega; Instrucciones y condiciones concernientes al embarque, medio de transporte (marítimo / aéreo / terrestre); Instrucciones específicas en lo que corresponde al modo de transporte (FCL/LCL/Consolidado) y a la emisión de documentos.

A falta de instrucciones precisas, se le confiará al ACI la selección de los medios y las formas más apropiadas para subcontratar el transporte.

En el caso de instrucciones de despacho dadas verbalmente, el cliente debe confirmarlas al ACI por escrito, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.

Es responsabilidad del cliente la transmisión de esta información en forma correcta y completa. No es obligación del ACI el comprobar la información recibida. En caso de discrepancia el ACI informará al cliente, con el objeto de que la inconsistencia sea aclarada. El ACI decidirá, a su propia discreción, la aceptación de las instrucciones de despacho.

Artículo 5. CONDICIONES DE PAGO - RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE. El cliente es responsable por el pago al ACI contra facturación. El ACI tiene derecho a cobrar sus fletes, gastos y demás costos relacionados con su actuación, en cualquier momento para la liberación de la carga por estos conceptos. El cliente es responsable por el pago de tasas, derechos de aduana, transporte o cualquier otro servicio no contratado con el ACI.

Artículo 6. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD. En cualquier caso, la responsabilidad del ACI en su actuación como Agente de Carga será limitada. La indemnización no excederá de: USD 3 por kilogramo de peso bruto, en transporte aéreo y de USD 5 por metro cúbico, en transporte marítimo sin exceder la suma de USD 500 por embarque.

Por pérdida o daño de la mercancía (solamente si la misma se encuentra bajo su custodia). La responsabilidad máxima del Agente de Carga Internacional, no excederá en ningún caso de USD \$5.000. Si existe documento de transporte expedido por el ACI las limitaciones de su responsabilidad se limitaran a lo expresado en dicho documento

Artículo 7. EXENCIONES. El ACI no será responsable con respecto a ninguna pérdida, daño o gasto, tales como pérdida de ganancia, lucro cesante, pérdida de mercado, perdida de oportunidad, pérdida de clientes, multas, demandas por pérdidas debidas a depreciación o multas convencionales, fluctuaciones en las tasas de cambio, tasas o impuestos incrementadas por las autoridades cualquiera que sea la causa. Además son aplicables las cláusulas de exención que a continuación se describen: Bajo ningún concepto el ACI será responsable si se producen una o más de las circunstancias siguientes: Negligencia del cliente o de su representante autorizado. Embalaje, rotulado y estiba defectuosos o la ausencia de los mismos, siempre que no haya sido el ACI el encargado de ejecutar el embalaje, marcado y estiba de la carga. Asimismo, el ACI no será responsable de la carga de la cual no pueda verificar el contenido. Terrorismo, asonada, guerra, rebelión, revolución, insurrección, usurpación de poder, confiscación o aprehensión bajo las órdenes de un gobierno o de una autoridad pública o local. Daños causados por energía nuclear. Desastres naturales. Fuerza mayor o caso fortuito. Hurto. Circunstancias que el ACI no ha podido evitar, consecuencias que no ha podido prever. Vicios propios de la naturaleza de la carga.

El ACI no será responsable de la pérdida o daño de la carga, a no ser que esta pérdida o daño ocurra mientras ella esté bajo su custodia, cuando se encuentra en sus bodegas ó medios de transporte propios.

Bajo ninguna circunstancia el ACI será responsable por daños atribuidos a retraso en la entrega de la carga. El ACI no será responsable por el daño causado por roedores, insectos ó

plagas, a no ser que el cliente o su representante sea capaz de probar que el ACI no ha cumplido con las medidas usuales de protección. Bajo ninguna circunstancia el ACI será responsable si la carga ha sido transportada por el cliente o su representante.

El ACI no será responsable de las consecuencias que se deriven de las operaciones de cargue/descargue que no hayan sido realizadas por él.

El ACI no será responsable, bajo ninguna circunstancia, por pérdida, daño, gastos o multas que se deriven en conexión con la información errada suministrada por el cliente respecto al número de bultos, contenido, peso, marcas, seriales, dimensiones o descripción de la carga.

Artículo 8. SEGUROS. El ACI no provee de seguros que cubran pérdida/daño de la carga, a no ser que el cliente así lo instruya previa y específicamente por escrito. Cuando haya sido instruido por el cliente para contratar el seguro, el ACI procederá a hacerlo en nombre del cliente actuando como tomador.

En el caso que se haya tomado una cobertura de seguros, las Condiciones Generales para el transporte, así como las cláusulas relacionadas vigentes en el mercado local de seguros, se aplicarán al seguro que cubra el transporte (artículo 1295 del Código de Comercio Colombiano).

Artículo 9. CADUCIDAD Y PERIODO DE RECLAMACIÓN. En el momento de la entrega, los consignatarios deberán verificar en qué condiciones se encuentra la carga, así como la cantidad, el número y el peso de los bultos, e inmediatamente tienen que informar sobre cualquier inconsistencia. En el caso de que alguna irregularidad o pérdida no sea observada inmediatamente, el destinatario debe hacer constar sus reservas por escrito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega de la carga. De lo contrario perderá el derecho a hacer cualquier reclamación. Los pagos de las facturas del ACI por la prestación de sus servicios bajo ningún concepto pueden ser condicionados a la atención de alguna reclamación y/o a ningún acto o hecho del ACI y/o sus empleados, agentes o subcontratistas.

Artículo 10. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR ACTOS O HECHOS DE TERCEROS. El ACI está autorizado para seleccionar y contratar transportistas, operadores de almacén, agentes de aduanas y otros, si así lo requiere el transporte, almacenaje, manipulación y entrega de la carga, todos los cuales serán considerados terceros independientes del ACI, y la carga será confiada a tales terceros sujeta a todas las condiciones tales como limitaciones de responsabilidad por pérdida, daños, gastos o retraso en la entrega y todas las reglas, regulaciones, estipulaciones y condiciones, ya sean escritas, impresas o estampadas, que aparezcan en hojas de ruta, conocimientos de embarque y recibos expedidos por tales transportistas, operadores de almacén y otros. Bajo ninguna circunstancia el ACI será responsable por ninguna pérdida, daño, gasto o retraso sufrido por la carga por cualquier motivo mientras la misma esté en custodia, tenencia o control de tales terceros seleccionados por el ACI.

Artículo 11. DERECHO DE RETENCION. Independientemente de cualquier motivo el ACI tiene derecho en general y en particular a retener la carga de clientes que no hayan pagado las cuentas pendientes.

Artículo 12. LEY VIGENTE Y JURISDICCIÓN. Todos los acuerdos serán regidos e interpretados de conformidad con la ley Colombiana. El lugar de ejecución del cumplimiento de derechos y obligaciones será el del domicilio de la oficina del ACI que haya formalizado el acuerdo.

Artículo 13. INDEPENDENCIA. Los términos de estas Condiciones Generales son independientes entre sí y si alguna parte de estas condiciones se declara inválida, dicha declaración no afectará la validez o ejecución del cumplimiento de ninguna de las demás partes de las Condiciones Generales.

Artículo 14. FACTURAS. Las facturas expedidas por el ACI, por el valor de los servicios prestados y objeto del presente contrato, constituyen título ejecutivo y se harán exigibles en su fecha de vencimiento sin necesidad de aceptación adicional. La prestación de los servicios señalados dentro del objeto social no requerirá soporte adicional diferente a la factura expedida por el ACI. (Zaratrans, s.f.)

PROCESO DE IMPORTACIÓN EN COLOMBIA

1. UBICACIÓN DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA:

Para localizar la Subpartida arancelaria de su producto tiene dos opciones: 1) A través del arancel de aduanas y/o 2) Con la ayuda informal que le brinda el Centro de Información. (Es importante aclarar que la DIAN es el único Ente autorizado para determinar la clasificación arancelaria, según el Decreto 2685/99 Art.236 y la Resolución 4240/00 Art. 154 al 157 de la DIAN – División de Arancel. Tel. 6-079999 Ext. 2128/2129. Costo: Medio Salario Mínimo Legal Mensual).

2. REGISTRO COMO IMPORTADOR: Registro como importador ante la Cámara de Comercio. El Gobierno Nacional ha expedido el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004 de Minhacienda, por el cual se reglamenta el Registro Único Tributario (RUT), el cual se constituye como el nuevo y único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. Para adelantar actividades de importación, se debe tramitar el registro especificando esta actividad (casilla 54 y 55).

3. ESTUDIO DE MERCADO: Realice un estudio de mercado y de factibilidad económica de la importación, analizando entre otros aspectos: precio del producto en el mercado internacional, costos de transporte internacional, costos de nacionalización y demás gastos a que hubiere lugar.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO: 4.1 Verifique la sub partida arancelaria del producto a importar para saber los tributos aduaneros (gravamen arancelario e impuesto sobre las ventas, IVA) y demás requisitos para su importación.

4.2 Consulte el Arancel de Aduanas para verificar si el producto a importar está sujeto a vistos buenos e inscripciones previas ante entidades como ICA, INVIMA, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente-ANLA, Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura,

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendencia de Industria y Comercio, Agencia Nacional Minera, AUNAP entre otras.

En caso de que su producto no esté sujeto a ningún requisito previo no se requiere la autorización de registro de importación.

4.3 Si su actividad es el comercio de bienes debe estar inscrito en la Cámara de Comercio y solicitar el Registro Único Tributario (RUT), en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para solicitar el Número de Identificación Tributaria NIT, en Bogotá en la Calle 75 # 15-43 (Personas Naturales) o en la Carrera 6 # 15-32 (Personas Jurídicas).

5. TRÁMITE ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: En caso de requerirse Registro de Importación Este procedimiento se hace únicamente por medio electrónico por medio de la web: www.vuce.gov.co

- Para Importación de bienes cuyo valor sea Mayor a USD1.000: a) Se debe adquirir Certificado o Firma Digital ante www.certicamara.com y/o www.gse.com.co, luego entrar a www.vuce.gov.co por el link: Registro de Usuarios y obtener el usuario y contraseña. b) Ingresar a www.vuce.gov.co por el link: Ayuda / Importaciones y allí descargar los programas y manuales de uso. c) Diligenciar el Registro de Importación en línea en www.vuce.gov.co, ingresando por el módulo de Importaciones, se debe realizar el correspondiente pago vía electrónica. El valor del Registro de Importación por cada 1800 caracteres es de \$30.000.

- Para Importación de bienes cuyo valor sea Menor a USD1.000: a) Inscripción en el grupo Operativo, Calle 28 # 13 A 15 Local 3, con Cámara de Comercio y RUT b) Firma de Condiciones de Uso en el grupo operativo. A través de correo electrónico se asigna un usuario y una contraseña. c) Elaboración del registro de importación a través del Sistema VUCE, en www.vuce.gov.co, d) Pago de Registro de Importación electrónica. Nota: El Importador que utilice AGENCIA DE ADUANAS o Apoderado Especial para diligenciar el Registro de Importación, deberá darle un poder firmado y el formato Condiciones de Uso VUCE y

enviárselo a esta empresa o persona para que lo registre en VUCE y el sistema lo habilite, para hacer los registros de importación.

Para aquellas empresas o personas que tengan firma digital y quieran llevar base de datos de los registros realizados, pueden adquirir el aplicativo VUCE en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que facilitará la transferencia de datos, por un valor de tres SMLMV.

6. PROCEDIMIENTO CAMBIARIO EN LAS IMPORTACIONES: El Régimen Cambiario establece la obligación de canalizar el pago a través de los intermediarios del mercado cambiario autorizados por la ley (bancos comerciales, corporaciones financieras, etc.). El importador debe girar al exterior las divisas correspondientes al pago de la importación, previo el diligenciamiento del formulario DECLARACIÓN DE CAMBIO No.1

7. OTROS TRAMITES: Verifique los términos de negociación internacional (INCOTERMS) y si le corresponde pagar el valor del transporte internacional, contrate la empresa transportadora con la que se definirán dichos costos para el traslado de la mercancía hasta el puerto colombiano que más convenga y a la cual se podrá dar indicación sobre el Depósito de Aduanas, en el que se desea que se almacene la mercancía mientras se nacionaliza.

8. PROCESO DE NACIONALIZACIÓN: 8.1 Una vez se encuentre la mercancía en Colombia en el Depósito Aduanero, se recomienda solicitar autorización para realizar una pre-inspección con anterioridad a la presentación de la Declaración de Importación y demás documentos, esto cuando surjan dudas acerca de la descripción, números de serie o identificación o cantidad.

8.2 Si el valor de la Importación es igual o superior a USD5.000, se debe diligenciar la DECLARACIÓN ANDINA DEL VALOR EN ADUANA. Este es un documento soporte de la Declaración de Importación, el cual determina el valor en Aduanas (Base para el pago de los Tributos Aduaneros) de las mercancías objeto de Importación y especifica los gastos causados en dicha operación.

8.3 La liquidación de tributos Aduaneros (Gravamen Arancelario e IVA), se hace a través de la DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN, el pago de estos impuestos se realiza ante los intermediarios financieros, en las aduanas en donde opera el Sistema Informático Siglo XXI, los formularios se hacen por medio electrónico.

8.4 Según el Estatuto Aduanero (Decreto 2685/99) podrán actuar directamente ante la DIAN: – Las personas Jurídicas que realicen importaciones que individualmente no superen el valor FOB de mil dólares americanos (USD1.000), quienes actuarán de manera personal y directa a través de su representante legal o apoderado.

– Las personas naturales que realicen importaciones que individualmente no superen el valor FOB de mil dólares americanos (USD1.000), quienes deberán actuar de manera personal y directa.

– Los viajeros en los despachos de sus equipajes.

NOTA: Cuando se trate de importaciones cuyos montos sean superiores a mil dólares americanos (USD1.000), se debe contratar los servicios de una AGENCIA DE ADUANAS, para que realice este proceso.

8.5 Para el levante o retiro de la mercancía, una vez cancelados los tributos aduaneros, debe dirigirse al Depósito Habilitado de Aduanas donde se encuentre la mercancía y presentar los siguientes documentos, los cuales serán revisados por un funcionario de la Aduana respectiva, y que deberán conservarse por un término de cinco años como mínimo:

1. factura comercial
2. registro o licencia de importación, si se requiere.
3. lista de empaque
4. certificado de origen (según el producto y el origen)
5. declaración de importación
6. Documentos de transporte8guía aérea-conocimiento de embarque)
7. declaración andina de valor en aduana, si se requiere
8. otros certificados o vistos buenos, si se requieren

8.6 El sistema informático aduanero determina si podrá efectuarse levante automático o si se requiere inspección física de la mercancía. En el primer caso, podrá retirar la mercancía una vez sea autorizado por el Depósito o Funcionario Aduanero, en el segundo caso el inspector de la DIAN verificará la concordancia de lo declarado en los documentos con la mercancía para la cual se solicita autorización de levante.

IMPORTACION DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL: Se consideran muestras sin valor comercial aquellas mercancías declaradas como tales y estén amparadas en una factura proforma o comercial.

Para la importación de estas mercancías no se requiere registro o licencia de importación, salvo que por su estado o naturaleza requieran el cumplimiento de vistos buenos o requisitos que conlleven a la obtención de licencias o registros de importación. En todo caso estos bienes están sujetos al pago de Tributos Aduaneros de acuerdo al estipulado en la Subpartida arancelaria correspondiente. (MinTIC, s.f.)

6. Logros Obtenidos y Aportes

6.1 Funciones, Descripción de Funciones, Objetivo, Actividades

- Conocimiento en la cadena logística e incoaterms, haciendo énfasis en la cadena de suministro y operaciones integradas al medio de transporte, al mismo tiempo optar experiencia en relación al trabajo en equipo y compromiso frente a cada situación. Poder reforzar conocimientos de los términos de negociación, medios y modos de transporte (Aéreo, Marítimo, Terrestre) en cada una de las solicitudes que se generaban en el día a día.
- Refuerzo en el idioma extranjero (inglés) al momento de confirmar información a diferentes orígenes del mundo por medio de correos electrónicos.
- Tener compromiso y la noción de querer dar y aprender más, con cada uno de los casos de logística internacional que llegaban al departamento.
- La creación de un archivo Excel actualizado con los orígenes y destinos IATAS que facilitaban el filtro de búsqueda a la hora de emitir tarifas y/o profundización en Geografía a la hora de seleccionar lo distintos puerto o aeropuertos bases.
- El conocimiento diario de la tasa de cambio expuesta en un correo electrónico a primera hora de la mañana, para la realización de cotizaciones y pre-liquidaciones.
- La actualización de tarifas en la “aceptación de gastos - clientes telemarketing” para el nuevo año en curso 2015 que no se encontraba vigente y demoraba la efectividad de entrega inmediata a destino.

7. Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones

- La práctica empresarial me permitió recordar y profundizar los diferentes puntos esenciales en la geografía, tales como: puertos y aeropuertos bases para el proceso de internacionalización.
- Conocer los procesos que se llevan a cabo en una importación y exportación.
- Me permitió desarrollar conocimientos de cómo funciona el entorno de los grandes agentes de carga internacional en el mundo.
- Me ayudo a analizar en temas como los términos de negociación y documentos de transporte como BL y guías aéreas.
- La práctica me enseñó a desenvolverme en situaciones complejas con los clientes y de la misma forma a buscar soluciones correctas para cada situación.
- Y finalmente a cumplir con reglas establecidas por la misma compañía y llevar un ambiente de trabajo agradable y sostenible a diario.

7.2 Recomendaciones

- Unificar las tarifas a nivel mundial en nuestra plataforma K Web para no tener demoras en los tiempos de respuesta a nuestro cliente dado las diferencias horarias con algunos países.
- Tener mayor participación como sales support dentro de las actividades de capacitación y diplomados de enriquecimiento cognitivo, para ayudar a evitar re-procesos y adquirir más habilidades a la hora de enco

Referencias Bibliográficas

- CROPA (s.f.). *Glosario Panalpina*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de http://www.cropa.com.gt/web/index.php?option=com_content&task=view&id=41&Itemid=46
- Mincomercio, Industria y Turismo (s.f.). *Proceso de importación*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=16268>
- Panalpina (2011). Organigrama Colombia, Head of BPQ Andina; Versión 5
- Panalpina (2011). Organigrama Zona Andina Panalpina, Head of BPQ Andina; Versión 5.
- Panalpina (s.f.). *Generalidades Panalpina*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Panalpina (s.f.). *Historia Panalpina*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Panalpina (s.f.). *Logotipo Panalpina*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Panalpina (s.f.). *Misión*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Panalpina (s.f.). *Objeto social*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Panalpina (s.f.). *Portafolio de Productos y Servicios Panalpina S.A*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Panalpina (s.f.). *Visión*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de <http://www.panalpina.com/www/global/en/home.html>
- Zaratrans (s.f.). *Marco teórico*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015 de <http://www.zaratrans.com/REGLASFITAC.pdf>

Apéndices

Apéndice A. K web

Corporate - Microsoft Internet Explorer provided by PANALPINA ON 6 CONTINENTS

http://kweb.panalpina.com/www/global/en/home.html

File Edit View Favorites Tools Help

★ Favorites ★ Suggested Sites Free Hotmail Web Slice Gallery Currency Converter OANDA Currency Converter OAND... OWS - Operation

Corporate OWS - Operational Workflow... GT Nexus Contract Manage...

Page Safe

Home Sitemap PA

- Corporate
- CEO Corner
- Executive Board
- Vision and strategy
- Panalpina values
- Group Structure
- Trade Lane at Panalpina
- Operations Transformation Program
- Americas
- Asia Pacific
- Europe and Middle East
- Air
- Ocean
- Logistics
- Marketing & Sales
- Panalcenter
- Corporate Functions
- Job Openings
- Andina
- Black and Caspian Sea
- Canada
- Central Europe
- Cluster CEE
- France and Maghreb
- Iberia
- India
- Mercosur
- Middle America
- Middle East
- North Asia
- Northern Europe
- Northwest Europe

K-web

Corporate select

Karl Weyeneth on the latest about GBS

05/17 - Pilot for Global Business Services (GBS) to go live in July. [Read more...](#)

Changes in procedures for shipments to Critical Sanctioned Countries

05/16 - In light of changes in Global Key Account structure, the procedures for shipments to Critical Sanctioned Countries have been modified. [Read more...](#)

Ilias Läber elected to Board of Directors

05/15 - The Annual General Meeting in Basel approved all proposals of the Board of Directors. [Read Media Release...](#)

Readjustment of our global Key Account structure (Project RACE)

05/14 - To accelerate the sales growth and respond to customers' requirements, the global Key Account structures has been simplified. [Read more...](#)

Message from the CEO

First Quarter Results

05/07 - Today, Panalpina published its first quarter results. Read the message [here...](#)

Air Freight 90-day-plan progress report

05/06 - 90 days are up since the last report, it is time for another update. Read about our achievements [here...](#)

Panalpina newly represented on boards of TIACA and Cargo 2000

04/29 - Lucas Kuehner and Jeannette Goeldi have been elected to the boards of The International Air Cargo Association and Cargo 2000. [Read Media Release...](#)

Global News

05/17/2013 Update on Panalpina's Global Business Services project [Read more](#)

05/16/2013 Changes in procedures for shipments to Critical Sanctioned Countries [Read more](#)

05/14/2013 Ilias Läber elected to Panalpina's Board of Directors [Read more](#)

Business Wins

04/23/2013 Business win FACC [Read more](#)

04/03/2013 Strategic Network Design and Warehouse Solution for Steinhoff [Read more](#)

Operation Disruptions

05/13/2013 Labour Strike at Panalpina Gabon - still on-going [Read more](#)

05/13/2013 Port of Genoa - Operations back to...

Search

Print Subscribe

Phone Book

Applications

select

Top Links

select

Useful Links

[Local time worldwide](#)

[Phone Book: Businesscard](#)

[Global IMS](#)

[Code of Conduct](#)

[Ethics and compliance hotline](#)

[Ombudsman office](#)

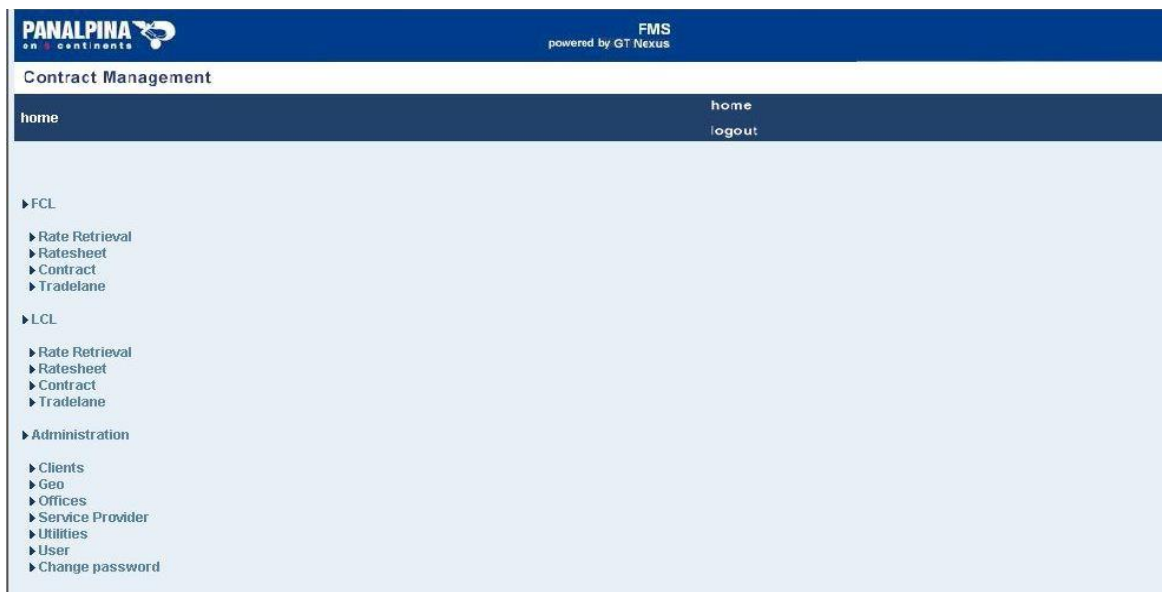
[Panacademy Online](#)

[PanLink](#)

[Incoterms® 2010](#)

[Corporate Supply Chain Security](#)

Apéndice B. GT NEXUS



Apéndice C. CTS PROGRAM

CTS: Control Traffic System - Microsoft Internet Explorer provided by PANALPINA ON 6 CONTINENTS

http://cts.panalpina.com/CTS/

File Edit View Favorites Tools Help

Favorites 15Servicios - DIAN Corporate Suggested Sites Customer Account Request Pricing (2) Web Slice Gallery Cámara de Comercio de Bog...

CTS: Control Traffic System

PANALPINA
on 6 continents

Tracking
Partner Details
Search
Add
Reports
System Options

Consignee Profile definition : 00001422 / PUNTO DIESEL S.A.S.

Mode	Supplier	Origin	Destination	Final Destination	Incoterms	Place	D.
Air	00004573	US	MIA CO BOG	CO BOG	FCA	PANALPINA	☒
PA Origin Station		Dangerous Goods		Commodity Description			
PA_US_MIAAMI		NO		PARTES Y REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL			
Rates				Special Instruction			
m/m 75.00 USD							
MEBOS 450.63 USD/KG							
MAS 45 0.53USD /KG							
DESTINATION USAGE ONLY				Header Special Text			
SIAP.NO							
SEGURO.SI							
DAPSA.NO							
Last Updated by RUTH RODRIGUEZ on the 2011-08-19 22:27							
Air	00011852	US	DTT CO BOG	CO BOG	FCA	DTT	☒
PA Origin Station		Dangerous Goods		Commodity Description			
PA_US_DETROIT		NO		PARTES Y REPUESTOS DE MOTOR DIESEL			
Rates				Special Instruction			
Moneda usd							
m/m 75.00							
- 45 1.18 /KG							
DESTINATION USAGE ONLY				Header Special Text			
SIAP. NO							
SEGURO. SI							
DAPSA. NO DESCARGUE DIRECTO Y/O GREEN CARGO							
Last Updated by VANESSA CARDENAS on the 2011-11-10 23:00							
Air	00004116	US	MIA CO BOG	CO BOG	FCA	MIAMI	☒
PA Origin Station		Dangerous Goods		Commodity Description			
PA_US_MIAAMI				AS PER COMM INVS.			
Rates				Special Instruction			

Done

Local intranet 90%

Apéndice D. OWS

OWS - Operational Workflow System
http://us13k005.noram.panorg.com/default.aspx

Operational System Workflow

Home Operaciones Reportes Administracion Soporte Ayuda Mi Perfil vanessa.cardenas Logout

Id Embarque



OWS Operational Workflow System

Sistema de información desarrollado a la medida con el fin de administrar el flujo de tareas para la operación de Exportación e Importación.

Se integra con otras fuentes de datos de PANALPINA S.A. para evitar la doble digitación de datos en distintos sistemas y poder generar archivos de interfases hacia INTRAC.

Apéndice E. OWS

PANALPINA OWS
Operational System Workflow

Home Operaciones Reportes Administracion Soporte Ayuda Mi Perfil vanessa.cardenas Logout

Id Embarque

Mis Embarques

- Importación Aérea (569)
- Importación Marítima (1830)

Crear Importación Aérea

CTIS

Plantilla

Usar Formulario Actual como Plantilla ☐ Nombre a Asignar a la Plantilla

Estado Plantilla ALTEA AF CH-BOG

☐ Campos Requeridos

Partes

Cliente Código SAP 721050904 Razón Social ALTEA FARMACEUTICA SA NIT 9004630294 Dirección CL 10 NO. 65 28 País CO Ciudad BOGOTÁ	Proveedor del Cliente (separado por coma)
Supplier Código SAP NIT Razón Social PFIZER CENTER SOL Dirección 7000 0 IRTAGE ROAD KALAMAZO MI 49001	Consignee (igual Cliente) Código SAP 721050904 NIT 900.463.029-4 Razón Social ALTEA FARMACEUTI Dirección CL 10 NO. 65 28 571 BOGOTÁ
Notificar a (igual CNEE) Código SAP 721050904 NIT 900.463.029-4 Razón Social ALTEA FARMACEUTI Dirección CL 10 NO. 65 28 571 BOGOTÁ	Business Origin Unit Código SAP 4017 Nombre PACHICAGO / IL (US) País USA Ciudad ELKGROVEVILLAGE
Agente de Admisión ☐ SAP ☐ Otro Agente	Agente Comercial

Apéndice F. ACEPTACION DE GASTOS

NEW RATES APPROVAL - ACTUALIZATION 2012 07 03 [Modo de con

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

Verdana 10 A A

Pegar Fuente Alineación

J46

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37

PANALPINA
S.A. - CARGO

OF LCL QUOTATION
GENERAL CARGO, NOT DANGEROUS, NOT OVERSIZE

ORIGIN:
INCOTERM:
FREQUENCY
TT:
VIA
Validity
Exchange rate

DESTINY:
VEIGHT
M3:

1 USD aprox COP 1800
1800

Subject to currency exchange rate
<http://www.se.com/tuocotest/>

Trucking at Origin - Customer warehouse to Port	RATE
Inland transport from BOG to CIG port (until 4.5ton)	USD 888.00
Inland transport from BOG to CIG port (until 8ton)	USD 1.111.00
Inland transport from BOG to CIG port (until 15ton)	USD 1.500.00
Inland transport from BOG to CIG port (until 30ton)	USD 2.158.00
Inland transport from BOG to BUN port (until 4.5ton)	USD 611.00
Inland transport from BOG to BUN port (until 8ton)	USD 905.00
Inland transport from BOG to BUN port (until 15ton)	USD 1.055.00
Inland transport from BOG to BUN port (until 30ton)	USD 1.541.00

CUSTOM CLEARANCE	RATE
Export Customs Brokerage	0.4 % sobre el valor FOB. Min USD 140.00 + VAT
Export Customs Registration	USD 10.00 + VAT
Shipping Authorization Request Fee (customs documentation)	USD 37.00 + VAT
Additional Shipping Authorization Request Fee	USD 20.00 + VAT
Certificate of Origin Fee (if is needed)	USD 22.00 + VAT
Export Documentation Form Fee (Origin certificate)	USD 6.00
Port Surcharge at Departure Port	As per outlay, aprox. USD 4.5 VIM
Warehouse Charge at Origin	As per outlay
Export Documentation Form Fee	As per outlay
Export Documentation Amendment Charge (if is needed)	USD 23.00
Temporary Export Clearance (if is needed)	USD 43.00 + VAT

OCEAN FREIGHT

RATE

AF OF Consol OF Coloader LCL OF FCL rates

Listo

Apéndice G. ADDRESS SEARCH

The screenshot shows a web browser window titled "Address Search - Microsoft Internet Explorer provided by PANALPINA ON 6 CONTINENTS". The address bar shows the URL "http://acrsearch.panalpina.com/Pages/Acr.aspx". The browser's Favorites bar includes "Address Search", "Free Hotmail", "Web Slice Gallery", and "Suggested Sites". The main content area features the PANALPINA logo and the text "Address Search". A navigation bar includes links for "Back", "About?", and "Log off". Below this, there are two tabs: "Address Search" (selected) and "ACR Number Search". A message states: "Please enter your search criteria. Please note that a search request takes some time due to the huge amount of addresses." Below this, a section titled "Any address containing the criteria will be returned:" contains a search form with the following fields: "Sales Organisation (required)" (a dropdown menu showing "CO01: PA Colombia"), "Address Name (required)" (a text input field), "City" (a text input field), "Address Country" (a dropdown menu), and "Region, State, Province" (a text input field). A "Search" button is located below these fields. The status bar at the bottom indicates "(1 item remaining) Downloading picture http://acrsearch.panalpina.com/img/03.gif..." and shows an "Unknown Zone" warning.

Address Search - Microsoft Internet Explorer provided by PANALPINA ON 6 CONTINENTS

http://acrsearch.panalpina.com/Pages/Acr.aspx

Live Search

File Edit View Favorites Tools Help

Address Search

PANALPINA
on 6 continents

Address Search

(c) 2010 Panalpina
Today is the 5/20/2013 8:33:07 PM

Back About? Log off

Address Search ACR Number Search

Please enter your search criteria. Please note that a search request takes some time due to the huge amount of addresses.

Any address containing the criteria will be returned:

Sales Organisation (required) CO01: PA Colombia

Address Name (required)

City

Address Country

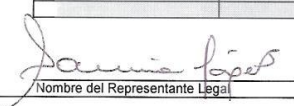
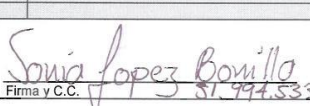
Region, State, Province

Search

(1 item remaining) Downloading picture http://acrsearch.panalpina.com/img/03.gif...

Unknown Zone 100%

Apéndice H. CIRCULAR 170

FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE CIRCULAR 0170 DE OCTUBRE DEL 2002		
<i>En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante la circular externa 0170 del 10/02, solicitamos diligenciar completamente este formulario con sus datos y entregarlo en nuestras oficinas el cual es requisito indispensable para llevar a cabo las operaciones de comercio exterior (DIAN, Policía Aeroportaria y Portuaria).</i>		
No. De Registro		
Ciudad: <u>BOGOTA D.C.</u>	Fecha: <u>8</u> <u>6</u> <u>0</u> <u>5</u>	Exportación ☐ Importación ☐
Nombre empresa (Nombre completo): <u>IN I</u>		
NIT.: ☒ CC ☐ CE ☐	No. <u>8</u> <u>6</u> <u>0</u> <u>5</u> <u>0</u> <u>2</u> <u>1</u> <u>0</u> <u>5</u>	DV <u>1</u>
Teléfono: <u>7451002</u>	Fax: <u>7420872</u>	
Dirección principal: <u>CR 12 97 80 PISO 3</u>	Ciudad: <u>BOGOTA D.C.</u>	
Barrio: <u>CHICO</u>		
Nombre Representante Legal: <u>SONIA BEATRIZ LOPEZ BONILLA</u>	Número de Identificación: <u>51.994.533</u>	
Nombre de Socios: <u>INTERNATIONAL STORES CORPORATION</u>	Número de Identificación:	
	Número de Identificación:	
Contacto Impo: <u>JAVIER MARTINEZ</u>	Cargo: <u>JEFE LOGISTICA Y OPERA</u> e-mail: <u>jmartinez@attenza-col.com</u>	
Contacto Expo: <u>JAVIER MARTINEZ</u>	Cargo: <u>JEFE LOGISTICA Y OPERA</u> e-mail: <u>jmartinez@attenza-col.com</u>	
INFORMACIÓN FINANCIERA Actividad Económica, Profesión u Oficio: <u>4711-Comercio al por menor de mercancia no especializada</u> Capital social registrado: <u>1.077.428.800</u>		
Forma de Pago de las Operaciones de Comercio Exterior Instrumento de pago:		
Entidad financiera (Banco): <u>BANCOLOMBIA</u>	Ciudad: <u>BOGOTA D.C.</u>	
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Otorgando en mi propio nombre (o en representación de la sociedad mencionada), de manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la DIAN en la circular 170 Octubre 10 de 2002 con todas sus modificaciones, Norma y Estándares de Seguridad BASC.		
1. Los recursos que posee provienen de las siguientes fuentes (detalle de ocupación, oficio u actividad): <u>COMERCIO AL POR MENOR BAJO LA MODALIDAD IN BOND</u> 2. Que mis recursos provienen de actividades lícitas. 3. Que los recursos que serán obtenidos con la operación, no serán destinados a la financiación del Terrorismo o al Lavado de Activos. 4. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis (nuestras) cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione o modifique; al igual que el depósito de dineros provenientes de actividades sospechosas de conformidad con la circular externa de la 0170 de 2002, Resolución 285 Diciembre 19 de 2007 y Resolución 212 de Sep. 16 de 2009, expedidas por la UIAF; ni efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas o sospechosas o a favor de personas relacionadas con las mismas. 5. Me obligo para con la compañía a mantener actualizada la información consignada mediante el presente formulario, para lo cual, me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida.		
	Importación	Exportación
Descripción resumida de las mercancías objeto de trámite	MERCANCIAS PERMITIDAS PARA SER VENDIDAS EN LOS IN BOD	
Cantidad de Declaraciones/Mes		
Referencia Bancaria: <u>Bancolombia</u> No. Cta. <u>58968880906</u> Ciudad: <u>Bogota D.C.</u>	Contacto: <u>Yolima Montoya Gil</u> Teléfono: <u>4886000 ext 1694</u> E-mail: <u>ymontovay@bancolombia.com.co</u>	
Referencia Comercial: <u>I SHOP COLOMBIA S.A.S</u>	Contacto: <u>Esmeralda Lamilla</u> Teléfono: <u>7451004</u> E-mail: <u>elamilla@ishop.com.co</u>	
Personas o empresas beneficiarias de las operaciones de comercio exterior.		
Nombre	Identificación	Dirección
<u>IN BOND GEMA S.A.S</u>	<u>860.502.105-1</u>	<u>CRA 12 No 97- 80 P3</u>
 Nombre del Representante Legal		
 Firma y C.C. <u>51.994.533</u>		

PANALPINA ON 5 CONTINENTS		
Modalidad de Transporte (AÉREO, LCL O FCL):		
Término de Negociación (Incoterms):		
Numero de Pedido/Orden:		
Descripción de Mercancía:		
Origen:		
Destino:		
Mercancía Peligrosa	SI:	NO:
SIAP (Agente de aduana de Panalpina) :	SI:	NO:
Deposito Aduanero DAPSA:	SI:	NO: Cual?
Seguro con Panalpina:	SI:	NO:

Apéndice J. ACR (Customer Request Account)

http://kweb.panalpina.com/www/global/en/Andina/area_supporting_functions/finance/customer_accou - M

http://kweb.panalpina.com/www/global/en/Andina/area_supporting_functions/finance/customer_account_requ

File Edit View Insert Format Tools Data Go To Favorites Help

★ Favorites ☆ Address Search Free Hotmail Web Slice Gallery Suggested Sites

http://kweb.panalpina.com/www/global/en/Andina/ar...

Arial 10

F9

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46

PANALPINA
on 6 continents

ACR - Account Request Form

version 2.2 Jan 2010

PLEASE ENTER IN CAPITAL LETTERS ONLY

Customer or Vendor? CHOOSE ONE FROM LIST
 Type of Request CHOOSE ONE FROM LIST
 IF change in account details, please provide: CHOOSE ONE FROM LIST
 Type of Account CHOOSE ONE FROM LIST

Local Account Number (SAP) CHOOSE ONE FROM LIST
 ACR Number - 10 digit BP number
 Account group type (local SAP information) CHOOSE ONE FROM LIST

Requester's Name
 Requester's e-mail
 Sales Organization CHOOSE ONE FROM LIST
 Date of Request

Only to be provided for updates of existing accounts
 Only to be provided for new ZBA and ZBAF accounts

Give us the details of the new account or tell us what changes to make to existing account.
 All yellow fields are mandatory fields.

Customer Name (Line 1) (29 characters)
 Customer Name (Line 2) (Optional - 29 characters)
 Search Term (max 10 characters)
 Holding company (if known)

Billing Address (Street/PO Box Address):
 Street Address
 Street Name (29 characters)
 Postal Code
 City
 Country CHOOSE ONE FROM LIST
 Region (or province)

PO Box Address:
 PO Box
 District
 Postal Code
 City
 Country CHOOSE ONE FROM LIST

Telephone number

Request form

Apéndice K. PANACADEMY

http://panacademy-online.academymaker.com/index2.jsp - Microsoft Internet Explorer provided by PANALPINA ON 6 CONTINENTS

http://panacademy-online.academymaker.com/index2.jsp

File Edit View Favorites Tools Help

★ Favorites ★ Suggested Sites Free Hotmail Web Slice Gallery Currency Converter OANDA Currency Converter OAND...

http://panacademy-online.academymaker.com/index...

PANALPINA on 6 continents | **PANACADEMY** ONLINE

Home | My Academy | Help | Logout

To Do's **Deadlines** **22** Mai **All Learning Units** **Message Board**

Compliance **Panalpina Basics** **Business Competence** **Pangreen** **Tips for a healthier you**

Sales Competence **Top Ten Learning Units** **Security** **How to recommend a training** **Values Video**

Apéndice L. MSR (Minimum Sales Rates)

Microsoft Excel - andina_msr_Slot2-0010-DownloadFile.xlsx [Read-Only]

File Edit View Insert Format Tools Data Window Help

Type a question for help

Calibri 9 B I U \$ % 70%

X1082 3.84

ITEM	Consolid GV / Hub	Origins Reg.	Origins Country	Origins State	Origins City	Dest. Region	Destination Country	Destination City	IATA Code DES	Transit City	Routing Info	TYPE OF PLAN	Airlines(s)	M/M
MSR RATE SHEET AIR														
FECHA ACTUALIZACION : DICIEMBRE 28/2012														
***CARGA SALIENDO DE LAS SUCURSALES PARA VUELOS INTERNACIONALES ORIGINANDO EN BOGOTÁ Y AEROLINEAS DIFERENTES A TAMPA SE LES DEBE SUMAR 0,30 USD X KILO COMO TRAYECTO NACIONAL.														
** RECARGOS PARA CARGA NACIONAL **														
CORTE DE GUÍA: COP \$ 5.000														
MANEJO AEROLINEA: COP \$ 15.000														
MANEJO DANGEROUS GOODS: COP \$ 163,000														
ITEM	Consolid GV / Hub	Origins Reg.	Origins Country	Origins State	Origins City	Dest. Region	Destination Country	Destination City	IATA Code DES	Transit City	Routing Info	TYPE OF PLAN	Airlines(s)	M/M
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	GUATEMALA	GUATEMALA	GUA	3	PTY	CGO	CONSOLIDADO	95.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	EL SALVADOR	SAN SALVADOR	SAL	3	MIA	CGO	CONSOLIDADO	75.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	PERU	LIMA	LIM	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	70.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	Nicaragua	MANAGUA	MGA	3	MIA	CGO	CONSOLIDADO	105.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	MEXICO	MEXICO CITY	MEX	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	70.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	PANAMA	PANAMA	PTY	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	80.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	ECUADOR	QUITO	UIO	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	70.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	COSTA RICA	SAN JOSE	SJO	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	90.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	HONDURAS	SAN PEDRO DE SULA	SAP	4	MIA	CGO	CONSOLIDADO	90.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	EL SALVADOR	SAN SALVADOR	SAL	3	MIA	CGO	CONSOLIDADO	105.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	REP DOMINICANA	SANTO DOMINGO	SDQ	2	MIA	CGO	CONSOLIDADO	100.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Bogotá	BOG	MIDDLE AMERICAS	HONDURAS	TEGUCIGALPA	TGU	5	MIA	CGO	CONSOLIDADO	105.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Medellin	MDE	MIDDLE AMERICAS	PERU	LIMA	LIM	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	95.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Medellin	MDE	MIDDLE AMERICAS	PERU	LIMA	LIM	1	DIRECT	CGO	CONSOLIDADO	95.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Medellin	MDE	MIDDLE AMERICAS	MEXICO	MEXICO CITY	MEX	1	BOG	CGO	CONSOLIDADO	70.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Medellin	MDE	MIDDLE AMERICAS	MEXICO	MEXICO CITY	MEX	1	BOG	CGO	CONSOLIDADO	70.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Medellin	MDE	MIDDLE AMERICAS	COSTA RICA	SAN JOSE	SJO	1	BOG	CGO	CONSOLIDADO	90.00
C	CONSOLIDADO PA	Andina	CO	Medellin	MDE	MIDDLE AMERICAS	COSTA RICA	SAN JOSE	SJO	1	BOG	CGO	CONSOLIDADO	90.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MIDDLE AMERICAS	ARUBA	ARUBA	AUA	1	DIRECT	PAX	AVIANCATACA	110.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MERCOSUR	PARAGUAY	ASUNCION	ASU	1	DIRECT/LIN	PAX	AVIANCATACA	125.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	EMEA	SPAIN	BARCELONA	BCN	1	DIRECT	PAX	AVIANCATACA	125.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MIDDLE AMERICAS	BELIZE	BELIZE	BZE	2	SJO	PAX	AVIANCATACA	120.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MERCOSUR	ARGENTINA	BUENOS AIRES	EZE	1	DIRECT	PAX	AVIANCATACA	125.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MIDDLE AMERICAS	VENEZUELA	CARACAS	CCS	1	DIRECT/LIN	PAX	AVIANCATACA	110.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	NORAM	USA	CHICAGO	ORD	3	SJO	PAX	AVIANCATACA	110.00
M	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MIDDLE AMERICAS	NETHERLAND ANTILLES	CURACAO	CUR	1	DIRECT	PAX	AVIANCATACA	110.00
MA	MERCADO	Andina	CO	Barranquilla	BAQ	MIDDLE AMERICAS	NETHERLAND ANTILLES	CURACAO	CUR	1	DIRECT	PAX	AVIANCATACA	110.00

MSR ITINERARIOS AEROLINEAS TAMPA CGO-PAX

LISTA PANALPINAS AGENTES Y COD FOS ENERO 2011 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel (Error de activación de productos)

Archivos Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

F15 PER

CÓDIGOS DE PANALPINAS PARA FACTURAR AL EXTERIOR

ESTE COLOR DISTINGUE LAS PANALPINAS QUE NO ESTAN INCLUIDAS EN NETTING Y DEBE CONFIRMARSE EL COBRO ANTES DE FACTURAR

ESTE COLOR DISTINGUE CUENTAS ESPECIALES DE NETTING QUE DEBEN CONFIRMARSE CON ORIGEN ANTES DE FACTURAR

ESTE COLOR DISTINGUE CUENTAS PANALCENTER EN LAS QUE NO DEBEN FACTURARSE EMBARQUES

COUNTRY	HOUSE NAME	SAP ACCO	N. A	IATA	HOUSE NUMB	NAME
ANGOLA	Luanda	3500	3500	LAD	807	Panalpina Transportes Mundiais S.A. Angola
Argentina	Buenos Aires	6000	6000	BLU	778	Panalpina Transportes Mundiales S.A.
AUSTRALIA	Sydney	9000	9000	SYD	709	Panalpina World Transport (Pty) Limited
Australia	Brisbane	9001	9001	BNE	867	PA Brisbane
Australia	Melbourne	9002	9002	MEL	708	PA Melbourne
Australia	PA Perth Oil and Gas Division	9004	9004			PA Perth Oil and Gas Division
Australia	PA Perth	9005	9005	PER	198	
Australia	Adelaide	9011	9011			PA Adelaide
AUSTRIA	Wien	1231	1231	VIE	608	Panalpina Welttransport GmbH
Austria	Linz	1231	1231	LNZ	605	PA Welttr. GmbH, Linz
Austria	Graz	1232	1232	GRZ	602	PA Welttr. GmbH, Graz
Austria	Linz	1234	1234	LNZ	605	PA Welttransport HUB Linz
Austria	Salzburg	1236	1236	SGZ	168	
Austria	Linz	1235	1235	LNZ	601	PA Linz CEE
AUSTRIA	Hochst	1270	1270	HCH	070	Panalpina Welttransport GmbH Höchst
AZERBAIJAN	Baku	2850	2850	CEA	989	Panalpina Central Asia EC
Azerbaijan	Baku	2853	2853	FSC	646	Panalpina Central Asia (Aze
Azerbaijan	Baku	2852	2852	BAK	645	Panalpina Azerbaijan
BAHRAIN	Manama	2800	2800	BAH	852	Panalpina (Bahrain) WLL
BELGIUM	Antwerpen	2000	2000	ANR	401	Panalpina World Transport N.V.

PANALPINAS PARA FACTURAR AGENTES AUTORIZADOS POR PAC PROVEEDORES EXTERIOR

Listo 85%